

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 9^a, en martes 2 de abril de 2019
(Especial, de 16.07 a 17.54 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.a Loreto,
del señor Auth Stewart, don Pepe..

Presidencia accidental de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y
Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	16
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	17
ANÁLISIS DE INFORME ELABORADO POR PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LO RELATIVO A LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MEDIDAS QUE EL PAÍS DEBE ADOPTAR SOBRE EL PARTICULAR (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN).....	17
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto sobre "Reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir". Boletín N° 12507-11. (015-367).	
2. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 78, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal. Rol 5439-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.	
3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4874-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.	
4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5102-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.	
5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5107-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.	
6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4466-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.	

7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5122-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5127-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5137-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5074-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5140-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5050-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5048-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 5220-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5043-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
16. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4304-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5123-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5094-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 19. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5044-18. Acogido. Se tomó conocimiento.
 20. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5046-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5096-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5093-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5114-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5108-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
 25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5103-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5028-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, y artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos

- 45 y 561, inciso segundo, ambos, del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973. Rol 5192-18 -INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, y artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos, del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973. Rol 5194-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8 de la ley N° 19.519, y artículo 483 del Código Procesal Penal, y de los artículos 45 y 561, inciso segundo, ambos, del Código Orgánico de Tribunales vigente a octubre de 1973. Rol 5193-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 225 del Código Civil. Rol 4963-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5682-18. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 78, inciso primero, del Código de Procedimiento Penal, vigente a octubre de 1973. Rol 5439-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5637-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5611-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 5612-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5609-18-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en el desistimiento en una acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5682-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del requerimiento en contra del diputado señor Van Rysselberghe por su ingreso a oficinas del Serviu en el contexto del paro convocado por sus funcionarios.

2. Nota:

- Nota del diputado señor Gutiérrez por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 4 de abril de 2019, para dirigirse a México.

3. Comunicaciones:

- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Revolución Democrática por la cual informa que el diputado señor Ibáñez reemplazará a la diputada señora Mix en la Comisión de Salud.
- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados del Partido Evolución Política por la cual informa que el diputado señor Álvarez, don Sebastián, reemplazará al diputado señor Undurraga en la Comisión de Bomberos.

4. Oficio:

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país (CEI 18) por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días el plazo para el cumplimiento de su mandato, que vence el 1 de junio de 2019, en atención a que los organismos correspondientes se encuentran recabando la información necesaria para dar una respuesta cabal a la Comisión.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Accidente deportivo que sufrió el alumno Benjamín Maldonado en el Liceo de Lumaco, indicando cómo opera el seguro escolar y cuál es su cobertura. (186 al 15771).

Intendencias

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita copia de la última resolución en virtud de la cual el intendente regional fijó el número de patentes de expendio de bebidas alcohólicas correspondientes a las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la ley N° 19.925, según lo dispone el artículo 7° del mismo cuerpo legal. (811 al 22272).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Número y ubicación de establecimientos educacionales rurales, provenientes del proceso de Reforma Agraria y que en la actualidad se encuentren en desuso por parte de sus sostenedores. Asimismo, refiérase a los destinos o usos previstos para dichas propiedades. (1072 al 17080).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado

- entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (283 al 21962).
- Diputado Álvarez-Salamanca, don Pedro Pablo. Situación que afecta a vecinos del sector de Bajo Panguilemo, en la comuna de San Rafael, debido a los problemas de contaminación que genera el proceso de engorda de ganado, adoptando las medidas necesarias a fin de resolver dicha problemática. (521 al 21574).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:07
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:07
René Alinco Bustos	IND	A		16:07
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:13
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:07
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:07
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:07
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:07
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:14
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:09
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:12
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:07
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		16:07
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:07
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		16:24
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:47
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:07
Gabriel Boric Font	IND	A		16:07
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:53
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		16:13
Karol Cariola Oliva	PC	I		
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:16
M.ª Lorecto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:07
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:07
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:07
Juan Luis Castro González	PS	A		17:06
Andrés Celis Montt	RN	A		16:07
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:07
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:08
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:27
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:09
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:36

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:07
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:07
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		16:07
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:07
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:12
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:21
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:07
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:29
Maya Fernández Allende	PS	A		16:07
Iván Flores García	DC	A		16:07
Camila Flores Oporto	RN	A		16:07
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	I	PMP	
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:14
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:07
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:08
René Manuel García García	RN	A		16:07
Renato Garín González	RD	A		16:11
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		16:07
Félix González Gatica	PEV	A		16:10
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:29
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:07
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:36
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		16:07
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:07
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:07
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:07
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:07
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:07
Giorgio Jackson Drago	RD	A		16:33
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		16:07
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:07
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:37
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:07
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:31
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:07
Issa Kort Garriga	UDI	A		16:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:07
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:09
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:41
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:07
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		16:27
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:07
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:07
Karin Luck Urban	RN	A		16:07
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:18
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:07
Manuel Matta Aragay	DC	A		16:07
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:12
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		16:07
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:07
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		17:37
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		16:11
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:10
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:07
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:07
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:09
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:07
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:07
Francesca Muñoz González	RN	A		16:07
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:07
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:07
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:47
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:07
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:07
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:07
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		16:07
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:10
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:07
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		16:07
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:07
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:20
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:07
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:07
Catalina Pérez Salinas	RD	A		16:07
José Pérez Arriagada	PRSD	A		16:07
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:07
Guillermo Ramírez Díez	UDI	A		16:07
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:07
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:07
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:07
Luis Rocafull López	PS	A		16:07
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:07
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:07
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		16:07
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:07
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:07
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PP	
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:07
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:07
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:27
Juan Santana Castillo	PS	A		16:07
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		17:03
Marisela Santibáñez Novoa	PC	A		16:07
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:07
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:07
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:07
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:07
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		17:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:56
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:07
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:07
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:35
Jaime Tohá González	PS	A		16:07
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:07
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:07
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:07
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:07
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		16:07
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	I		
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:10
Camila Vallejo Dowling	PC	I	LM	
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:07
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	I		
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		16:09
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:07
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:12
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:07
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:07
Matías Walker Prieto	DC	A		16:07
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:07
Gael Yeomans Araya	RD	A		17:37

-Concurrieron, además, la ministra de Energía, señora Susana Jiménez Schuster¹ y la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desafortado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.07 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 136ª de la legislatura 366ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 137ª de esa misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo y doy la bienvenida a las ministras de Energía y del Medio Ambiente, señoras Susana Jiménez y Carolina Schmidt, respectivamente.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras y al subsecretario.

Solo quiero explicar a las ministras y al público que seguirá atentamente el desarrollo de esta sesión especial que hay comisiones que sesionarán en paralelo con la Sala. Lo planteo para efectos de entender la ausencia de muchos diputados que estaremos cumpliendo labores en las comisiones respectivas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Gracias, diputado Walker. Se nos adelantó en entregar esa información. Los presidentes de las comisiones ya se habían acercado a la Mesa para que diéramos a conocer lo que acaba de señalar su señoría.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país, en orden a prorrogar por treinta días el plazo para el cumplimiento de su mandato, el que vence el 1 de junio de 2019, en atención a que los organismos correspondientes se encuentran recabando la información necesaria para dar una respuesta cabal a la comisión.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, solo quiero relevar el hecho de que cada comisión investigadora está pidiendo nuevos plazos para el cumplimiento de sus funciones. Ello ha ocurrido en las últimas tres sesiones. Creo que es un tema que la Mesa, y nosotros como integrantes de la Corporación, debemos revisar, porque esto no puede transgredir el Reglamento. En situaciones excepcionales se pueden prorrogar los plazos, pero esto es algo recurrente, y quiero que la Mesa lo revise.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Me informa el señor Secretario General que es primera vez que esta comisión investigadora pide prórroga de plazo, que hay motivos justificados para ello y que otras comisiones han solicitado lo mismo.

Creo que más allá del plazo estricto y entendiendo el esfuerzo que realizan todas las comisiones investigadoras para interrogar a los invitados, la prórroga es necesaria cuando se trata de temas delicados.

Por lo tanto, creo que la petición es atendible.

Tiene la palabra el diputado señor René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que es muy probable que la próxima semana la Sala tenga que pronunciarse sobre el proyecto de ley sobre adopción, que aprobó la Comisión de Familia y Adulto Mayor.

En consecuencia, si aprobamos la prórroga para que funcione esta comisión investigadora, podremos desarrollar el trabajo pendiente en materia de adopciones en dos líneas paralelas, lo que es muy provechoso.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien.

Dicho esto, estimadas diputadas y estimados diputados, ¿habría acuerdo para acceder a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora de los actos de organismos del Estado en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país, en orden a prorrogar por treinta días el plazo para el cumplimiento de su mandato?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE INFORME ELABORADO POR PANEL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (IPCC) DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LO RELATIVO A LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y MEDIDAS QUE EL PAÍS DEBE ADOPTAR SOBRE EL PARTICULAR (PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados y señoras diputadas, el objeto de esta sesión es analizar el reciente informe elaborado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) de la Organización de las Naciones Unidas, que trata sobre las graves consecuencias que tendrán las emisiones de gases de efecto invernadero al año 2030, y las medidas que el país en su conjunto debe adoptar para hacer frente a los efectos de esta futura y grave problemática mundial.

Han sido invitadas a esta sesión las ministras de Energía y del Medio Ambiente, a quienes saludamos.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios de 29 de mayo de 2018, les recuerdo que los proyectos de resolución relacionados con el tema de esta sesión especial y que deban ser votados en ella solo podrán ser presentados durante los primeros treinta minutos de la presente sesión.

En el tiempo previo, correspondiente al Comité Socialista, tiene la palabra el diputado señor Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, señoras ministras, estimados colegas:

Esta sesión tiene por objeto tocar el que, quizá, es uno de los temas más importantes y acuciantes que la humanidad enfrenta en estos años: el calentamiento global del planeta y sus desastrosas consecuencias predichas por la ciencia hace décadas.

No hay en la convocatoria a esta sesión parlamentaria, diversa y transversal, el más mínimo ánimo de imputar comportamientos, negligencias o descuidos a algún sector político en particular. Por el contrario, la intención que la anima está muy alejada de eso. Pensamos que atribuir responsabilidades por lo que se esté o no haciendo ahora minimiza y enreda una discusión de la máxima relevancia para el presente y futuro de Chile y del mundo. El tema que nos convoca es, ni más ni menos, el principal reto que la humanidad debe enfrentar hoy: afrontar las consecuencias del calentamiento global y cómo se genera una política pública agresiva, preventiva, oportuna, sustentable y de consenso orientada al beneficio de todas las víctimas de los desastres naturales, en especial de las más vulnerables.

El planeta tiene un clima que posee diversos factores en interacción, los cuales lo producen, lo estabilizan y lo mantienen. Es el caso de la rotación de la tierra, la energía, la radiación del sol y el comportamiento uniforme y global de los gases que se encuentran en la atmósfera. Algunos de esos gases son los denominados gases de efecto invernadero (GEI), como el vapor de agua, el metano, el óxido de nitrógeno, el dióxido de carbono y el ozono, los que existen en forma natural. Sin ellos, la temperatura en el planeta sería de veinte grados bajo cero (-20°).

El 81,2 por ciento de los gases de efecto invernadero viene dado por el dióxido de carbono (CO₂), el 10,6 por ciento corresponde al metano, el 5,5 por ciento es óxido nitroso, y el

2,5 por ciento pertenece a los hidrofluorocarbonos. De todos esos gases, los principales países emisores son China, Estados Unidos de América, la Unión Europea, India y Rusia.

Según un informe de la Comunidad Europea, de 2018, el 78 por ciento de las emisiones que componen esos gases proviene de la energía. La agricultura, en tanto, genera 10,1 por ciento, los procesos industriales y el uso de productos, 8,7 por ciento, y la gestión de residuos, 3,7 por ciento.

En diciembre de 2018, a propósito de la cumbre de Katowice, ciudad polaca que fue sede de la Conferencia Anual de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP24), se señaló que durante el trienio 2014-2016 el mundo había logrado por fin separar o desvincular el crecimiento económico de las emisiones de dióxido de carbono. Sin embargo, en 2017 las emisiones volvieron a crecer 1,6 por ciento. Hoy, las proyecciones difundidas por los investigadores del Atlas Global del Carbono (Global Carbon Project) confirman que el CO₂ sigue aumentando. En 2018, las emisiones de dióxido de carbono crecieron hasta 2,7 por ciento, llegando a las 37,1 gigatoneladas, la cantidad de CO₂ más alta producida jamás en el planeta.

Alertado por estos datos, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, realizó una cumbre a fines del año pasado en la cual se discutieron los efectos y formas de detener el avance de las emisiones de CO₂. En ella se concluyó que no podremos mantener por mucho tiempo más el paso que llevamos y que la suerte como especie habitante del planeta Tierra está seriamente comprometida.

Nos encontramos frente a un peligro climático y social, y a un riesgo natural y cultural, cuyas consecuencias más desfavorables estamos aún lejos de poder imaginar.

Nuestro país, que ya ha tenido una sostenida alza de la temperatura en los últimos años, con máximas históricas de calor en los veranos recientes, en parte ha dejado a un lado las amenazas del cambio climático, y digámoslo con claridad: los gobiernos recientes, tanto de la Nueva Mayoría como de Chile Vamos, no han tomado todas las medidas que a estas alturas son urgentes e impostergables.

Digámoslo sin complejos: Chile no ha hecho todo lo que está a su alcance para enfrentar el calentamiento global. Si bien a nivel del Ministerio del Medio Ambiente contamos, desde el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con una División de Cambio Climático, esta no ha tenido la eficacia requerida en la formulación de políticas públicas pertinentes, oportunas y adecuadas para afrontar este fenómeno. De igual forma, contamos con el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, que pensamos que debe tener un accionar más extenso, intrusivo y completo. Sin embargo, falta una acción más decidida, con mayor presupuesto y con mayores facultades.

Debemos reconocer que se ha dado un paso con la creación del Plan de Adaptación al Cambio Climático, el cual fue elaborado en 2014, en el marco de dicho plan de acción nacional, por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Si bien fuimos claros en definir nuestras Contribuciones Nacionalmente Determinadas -INDC es su sigla en inglés-, que son las metas y pasos que cada país se fijó para enfrentar el cambio climático, se estima que las políticas que hemos implementado no nos van a permitir cumplir las metas que nos hemos fijado.

Seguimos con una ausencia de ideas claras y, lo que es más preocupante, sin hacernos las preguntas que nos deberíamos formular. Es necesario discutir si es preciso modificar la actual Constitución o, por el contrario, embarcarnos en un nuevo proyecto constitucional para Chile, en que la garantía de vivir en un medio ambiente libre de contaminación y la facultad

de dictar políticas de restricción para la emisión de gases de efecto invernadero se superpongan, en momentos precisos y claros, a ciertos derechos y libertades que hoy, en los hechos, permiten atentar contra el cuidado del planeta.

Hemos llevado a la Tierra a una nueva época geológica: el Antropoceno, producto de que la actividad humana rivaliza hoy con las fuerzas geológicas en influenciar la evolución de la Tierra.

Hemos traspasado el umbral de una nueva era en materia climática, cuyo calado es tal que el desafío que nuestras generaciones venideras deberán asumir deberá ir acompañado de un esfuerzo de todos los sectores de nuestro país, sin exclusiones y sin vetos. Enfrentar lo que viene implica entender que nadie sobra, que ningún sacrificio debe ser despreciado y ningún esfuerzo excluido.

Nos encontramos frente al inicio del umbral que puede llevar a la Tierra y a la humanidad a lo que se ha llamado la senda de una Tierra de invernadero cálido. La tarea de evitar entrar en esa senda sin retorno nos corresponde primeramente a nosotros, los seres humanos, y en el caso nuestro constituye un desafío y un esfuerzo mancomunado del conjunto de la sociedad.

No podemos dejar de mencionar que Chile, además del avance del cambio climático que ha experimentado en estos años, está siendo víctima de otro tipo de precarización y deterioro medioambiental, como el ocasionado por la pesca industrial, la cual ha llevado al colapso a algunas de las pesquerías más importantes que tradicionalmente ha tenido el país.

Resulta pertinente, además, dejar constancia que el bosque nativo en nuestro país ha tenido una pérdida de 782.120 hectáreas en el período comprendido entre 1973 y 2011, según un estudio de la Universidad de la Frontera. Es decir, el 20 por ciento del bosque nativo nacional ha desaparecido por diversos factores, entre los cuales el factor antropogénico ocupa un lugar decisivo.

A mayor abundamiento y en la misma línea, no podemos omitir un tema doloroso, pero cuya solución requiere de un pacto político mayor. Me refiero al agua como objeto de apropiación privada. Tenemos que avanzar en comprender al agua más como un derecho humano que como un recurso económico. De lo contrario, su escasez progresiva hará que el precio de los derechos de aprovechamiento de caudales siga aumentando, lo cual es contrario a todo sentido común. Necesitamos, tanto por la salud del medio ambiente como por el bienestar humano general, un nuevo pacto político y jurídico sobre los derechos de agua.

Hay un hecho que es incuestionable: al ser privados los derechos de agua, el Estado no tiene musculatura para tener un papel fiscalizador ni de gestión, y menos control de las aguas que se utilizan en las diferentes cuencas hidrográficas.

En materia de acceso al agua, necesitamos que en un futuro cercano este sea recogido en la Carta Fundamental como parte de los bienes insustituibles a los cuales el hombre, por su condición de tal, debe tener acceso asegurado.

Por último, es imposible no referirse a las zonas de sacrificio. Este abandono institucional, social y político al que hemos condenado a ciertas zonas de nuestro país, como los territorios de Tocopilla-Mejillones, Huasco, Puchuncaví-Quintero, Coronel, Tiltil y Temuco-Padre Las Casas.

Este debe ser el comienzo de un largo camino que deberemos recorrer en lo político y en lo institucional para hacer frente al gran desafío global proveniente de la naturaleza, que la humanidad debe afrontar a un mismo tiempo con unidad de objetivos e igualdad de compromiso.

Nuevas generaciones nos han de suceder, y ellas serán las encargadas de entender que el planeta es uno y que el patrón de acumulación y de consumo, que el individualismo proveniente de la modernidad nos hizo creer, pueden ser el principio del fin.

Para terminar, quiero hacer un reconocimiento a la tremenda labor de la entonces Presidenta Michelle Bachelet, tanto en el cambio de la matriz energética como en el incremento tan significativo de las zonas protegidas marinas, que ha colocado a nuestro país como un ejemplo a nivel mundial.

En razón de todos los antecedentes entregados, anuncio que presentaremos dos proyectos. En primer lugar, un proyecto de resolución para solicitar al Presidente de la República que disponga la creación de un Consejo de Estado Permanente para el Cambio Climático, con la participación de los más variados actores de nuestra sociedad.

En segundo lugar, junto con el diputado Sebastián Torrealba, hemos presentado una moción a fin de promover el cambio de nombre del ministerio para que pase a llamarse Ministerio de Medio Ambiente y de Cambio Climático, dando así una señal al mundo de que este tema en Chile lo vamos a abordar con seriedad y decisión.

Hacemos un llamado al Presidente de la República, para que esta gran cumbre que tendremos en diciembre de este año no solo sea una reunión de expertos, sino un gran evento en que la sociedad civil pueda tener un papel preponderante.

Por todo lo expuesto, solicitamos al gobierno hacer un llamado amplio a fin de que esa cumbre muestre lo que Chile piensa sobre esta materia...

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, diputado Tohá. Tiene la palabra la diputada Karin Luck.

La señorita **LUCK** (doña Karin).- Señor Presidente, quiero dar la bienvenida a las ministras y al subsecretario.

Nuestro planeta está enfermo. El reciente informe elaborado por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, de la Organización de las Naciones Unidas, que trata las graves consecuencias que tendrán las emisiones de gases de efecto invernadero al 2030, es categórico al señalar que ya estamos viviendo las consecuencias de un calentamiento global de 1 grado, con condiciones meteorológicas más extremas, crecientes niveles del mar y un menguante hielo marino en el Ártico, entre otros cambios.

En ese sentido, es prácticamente imposible negar la influencia de estos fenómenos, que, si bien son multidimensionales, tienen entre sus causas más relevantes el factor humano mediante la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero. Ejemplo de ello es la ola polar que se vivió en Estados Unidos, con temperaturas de -46° en la ciudad de Chicago, mientras que en Chile se vivía el verano más cálido del siglo, con temperaturas por sobre 40° en varias ciudades.

Además, el informe señala que cada porción extra de calentamiento tiene importancia, especialmente en la medida en que un calentamiento de 1,5° o más incrementa el riesgo asociado a cambios duraderos o irreversibles, como la pérdida de algunos ecosistemas, lo cual es gravísimo y nos insta, de manera urgente, a tomar medidas al respecto. En ese sentido, es necesario que se generen políticas públicas que entiendan el calentamiento global, sus impac-

tos potenciales y los riesgos asociados al cambio climático, y que fortalezcan la respuesta global en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos para erradicar la pobreza.

Nuestro país presenta actualmente condiciones excepcionales para aportar en el estudio de estos fenómenos climáticos. En efecto, esta problemática es una oportunidad real para situarnos como líderes en la materia. Entre estas condiciones excepcionales podemos mencionar el hecho de ser el segundo país del mundo con mayor extensión costera, y de albergar el desierto más árido y las áreas de hielo no polares más grandes del planeta.

Chile ya ha dado pasos decisivos para abordar este problema a través de la Organización de las Naciones Unidas. También forma parte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático y suscribe, desde 2015, el Acuerdo de París, que impone obligaciones a los Estados parte para disminuir su contaminación por gases de efecto invernadero.

Es necesario promover el desarrollo sostenible y sustentable, y que el Estado genere políticas públicas que produzcan alto impacto en mitigar y limitar el calentamiento global.

Debemos tener presente que nuestro planeta con un medio ambiente sano es la mayor herencia que podemos dejar a nuestros hijos. Es de esperar que se generen cambios profundos en las personas que lo habitamos y que se tome conciencia de que pequeñas acciones generan grandes cambios, los cuales deben empezar por uno mismo, por la familia y por el entorno más cercano.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, quiero referirme a dos de las conclusiones del informe del IPCC.

La primera señala que la diferencia entre vivir en un mundo que aumenta en promedio 2 grados Celsius, y en uno que aumenta en promedio 1,5 grados Celsius es sustancial y potencialmente definitiva del destino de la humanidad. ¿Por qué? Porque si no somos capaces de detener el aumento de la temperatura en medio grado más, países como el nuestro -uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático- sufrirán las consecuencias. Así lo demuestran las catástrofes, que ya no se pueden considerar como naturales, en esta materia. Hoy tenemos olas de calor, incendios forestales y muertes masivas de animales. Somos el país número 16 más afectado por los efectos del cambio climático, y cumplimos con siete de los nueve criterios de vulnerabilidad establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

La segunda conclusión tiene que ver con que este esfuerzo aún es posible, pero requiere de la adopción de medidas sin precedentes en la historia global.

Frente a este complejo escenario, creemos que el camino es uno, y hay que decirlo fuerte y claro: debemos apostar por soluciones colectivas a problemas que tradicionalmente se han enfrentado de manera individual.

Señora ministra, no está mal proponer ducharse durante menos tiempo o reciclar en la casa, pero el uso doméstico del agua constituye solamente el 5 por ciento del gasto total. ¿Qué pasa con el 73 por ciento que se usa en agricultura? ¿Qué pasa con el 9 por ciento que se va

en minería? ¿Qué pasa con el 13 por ciento que se va en la agenda industrial? ¿Dónde estamos poniendo los esfuerzos?

La escala del problema exige que limitemos al mínimo las soluciones privadas a temas tan importantes como el transporte, la alimentación, la vivienda y la forma en la que organizamos nuestras ciudades, y nos comencemos a preocupar de medidas colectivas y sistémicas. ¿Por qué? Por Mejillones, por Tocopilla, por Quintero, por Puchuncaví, por Coronel. Necesitamos tomar medidas ahora ya.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, sin duda, el tema que estamos tratando en esta oportunidad, el cambio climático, es de la mayor relevancia, no solo para Chile, sino para el planeta en general.

Chile, que se encuentra en este rincón del mundo, debe levantar su voz para que todos los países escuchen el tremendo efecto que está causando el cambio climático como consecuencia de las malas políticas implementadas por el ser humano: emisiones de gases de efecto invernadero, derretimiento de los glaciares, sequías en distintos lugares del mundo, aumento preocupante de la superficie desértica. Los tornados e inundaciones que se producen en distintos lugares del planeta son consecuencia del cambio climático.

Si el aumento de la temperatura sigue en la dirección que estamos viendo en los últimos años, va a llegar el momento en que va a ser difícil sostener la vida de los seres humanos y de los animales que viven en distintos lugares del planeta.

¿Qué será de las futuras generaciones si no ponemos una voz de alerta bien potente desde este rincón del mundo?

Como nación, como país, tenemos que dar un ejemplo y referir la responsabilidad que compete a los grandes países. Las naciones más importantes del mundo son las que tienen mayor responsabilidad en el calentamiento global.

De manera que hay que tomar medidas urgentes, lo antes posible, para evitar que sigamos en este camino que nos lleva a un muy mal destino.

Es el momento en que todos juntos, y ojalá unidos a otros países, pidamos al mundo entero que se apliquen medidas correctivas para evitar que en un futuro lejano, o quizás no muy lejano, se vea imposibilitada la vida en el planeta Tierra.

Felicito a quienes convocaron a esta sesión. Espero que lleguemos a buenas conclusiones para abordar un tema de tanta urgencia y de tanta importancia como es el cambio climático.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras de Energía y del Medio Ambiente, y al subsecretario.

Quiero reforzar lo que se ha dicho en esta sesión en relación con las amenazas de catástrofes, sequías o aluviones. Claramente, ellas son producto de la actividad humana. Eso está claro. Somos terribles depredadores.

Este tema tiene un carácter de urgencia; no puede ser para mañana. Esto tiene que ser para hoy. Se han realizado varios encuentros internacionales que han reunido a los países, pero no se ha avanzado.

En 170 años, ministras, hemos aumentado en un grado la temperatura. Ya tenemos sequías, aluviones y cambios climáticos importantes.

La COP 21 planteó como objetivo limitar a 1,5° como máximo el aumento de la temperatura. Ninguno de los acuerdos que se tomaron en París se ha cumplido. Además, no solo vamos a llegar a 1,5°, sino que vamos a sobrepasar los 2 grados de temperatura.

Si consideramos que en 170 años 1 grado ha provocado los problemas que ya tenemos, imaginemos lo que ocurriría con un aumento de 2 o 3 grados en un período de veinte o treinta años. Esto va a ser la debacle, pero parece que no hay conciencia de ello. Nosotros estamos aquí sentaditos discutiendo el tema del cambio climático, pero nuestra normativa, ministras, no tiene ninguna modificación legal desde que sabemos que ocurre el cambio climático. Ni una coma se ha incorporado en nuestra legislación que hable del cambio climático.

Por lo tanto, aquí no estamos haciendo el trabajo. No estamos dando el carácter de urgencia a algo a lo que sabemos que debemos darle una urgencia absoluta.

Por otra parte, respecto del agua, no basta con una campaña doméstica, sino que debe ser de carácter nacional, tal como lo señaló la diputada Catalina Pérez, porque la concentración económica por los derechos de aguas es tan importante como la concentración de los recursos financieros. Dicho de otro modo, los derechos de agua están en manos de los grupos económicos más ricos del país, situación que debemos cambiar, porque el agua debe ser de todos los chilenos.

Asimismo, quiero señalar que tenemos que cuidar los glaciares, porque constituyen las reservas de la biosfera; pero al igual que el resto de los elementos que pueden protegernos del cambio climático, tampoco los estamos cuidando.

Finalmente, quiero señalar que envié a la ministra del ramo la información respecto de lo que está ocurriendo en la localidad de La Dormida, reserva de la biosfera que se encuentra amenazada por la construcción de un megaproyecto energético.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes en la Sala.

A nivel nacional e internacional, existe consenso acerca de los efectos devastadores que está provocando el denominado cambio climático en el mundo, particularmente en nuestro país. Ellos afectan en forma especial a una de nuestras actividades económicas más relevantes: la agricultura, la que se ha visto azotada por una sequía muy agresiva, que ha dejado tras de sí millonarias pérdidas para pequeños, medianos y grandes agricultores.

Felizmente, en 1994, con el establecimiento de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se consagró en el país una institucionalidad medioambiental, respuesta de carácter institucional que vino a servir de contrapeso a la presencia de grandes proyectos de inversión, y a través de la cual se exige a las empresas el cumplimiento de determinadas cláusulas ambientales para su desarrollo e implementación.

Con la reciente modernización de que fue objeto esa institucionalidad, mediante el establecimiento de los tribunales ambientales, la Superintendencia del Medio Ambiente y el Ministerio del Medio Ambiente, nuestro país entró en una etapa nunca antes vista, consistente en que todas aquellas cuestiones que dicen relación con nuestro entorno natural deben ser debatidas en instancias institucionales especializadas, cuya resolución goza de la legitimidad necesaria para que sea efectivamente respetada y acatada por todos los actores incumbentes.

Sin embargo, a pesar de que ese esfuerzo parece monumental, no es suficiente. El cambio climático, que ha puesto en jaque nuestra identidad natural, ha mermado nuestra capacidad productiva y ha provocado graves estragos en nuestros campos, lo que conlleva no solo un impacto natural, sino también social, a partir de la cesantía que ha provocado ese desgraciado fenómeno.

Así las cosas, creemos firmemente que las acciones promovidas por el actual gobierno y por el anterior posibilitan que Chile se encuentre a la vanguardia, a nivel mundial, en muchos aspectos que sirven para enfrentar este grave problema. La proliferación de las energías alternativas, principalmente la solar; la promulgación de una nueva ley sobre fomento al reciclaje, y el establecimiento de agencias estatales en materia de cambio climático son elementos sumamente halagüeños en torno al control del cambio climático a nivel nacional.

Con todo, tampoco debemos olvidar que toda acción política enfocada a que el cambio climático retroceda requiere del concurso de voluntades de las naciones más grandes, que son las que generan más gases de efecto invernadero. De acuerdo con ello, las acciones de potencias como Estados Unidos de América, China o la Unión Europea son cruciales para combatir eficientemente ese problema.

En consecuencia, para combatir el cambio climático las instituciones con competencia en la materia deben actuar coordinadamente, sin miramientos de orden político- contingente y desde una perspectiva intergeneracional, que permita el diálogo entre las actuales y las futuras generaciones. En este punto, abogamos por la profundización y constante modernización de nuestra institucionalidad, con la finalidad de que el cambio climático sea entendido como una realidad presente que afecta nuestra capacidad para desarrollarnos no solo económicamente, sino también como sociedad y como cultura.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, junto con saludar a las ministras y al subsecretario que se encuentran presentes, quiero señalar que ojalá hubiéramos tenido una Sala llena de diputados para hablar del desafío global más importante que tiene hoy la humanidad: el cambio climático.

En Chile, desde el 2010, tenemos 30 por ciento menos de lluvia. En verano, se quemaron 71.000 hectáreas de bosques en el sur. En Santiago, se registró una temperatura de 38 grados Celsius, la más alta en la historia de la Región Metropolitana.

Eso es lo que está pasando en el país y en el planeta, de manera que se acabaron los tiempos para realizar diagnósticos; hemos hecho demasiados diagnósticos y avanzado muy poco.

Hoy se inicia el tiempo de la acción. Nos quedan solo once años para dar vuelta algo que parece ya irreversible. Por eso, la generación que está en el Congreso Nacional, en el gobierno y en la sociedad organizada tiene el deber de avanzar en ese tremendo desafío. Tenemos que avanzar hacia acciones concretas, y no podemos quedarnos nuevamente con los diagnósticos, que son catastróficos. Por lo demás, este desafío se hace cada vez más urgente.

Felicito a la ministra del Medio Ambiente por su gestión. Hay dos formas de enfrentar el cambio climático: la primera es escribiendo columnas, dando entrevistas o haciendo videos para las redes sociales, y la segunda es mediante la acción. Y este gobierno ha demostrado, a través de acciones concretas, que está preocupado por cambiar la situación que vive nuestro país debido a los efectos del cambio climático.

Una de las acciones que ha sido llevada adelante es el plan de descontaminación para Concón, Quintero y Puchuncaví, el cual fue aprobado por el gobierno y del que ya tomó razón la Contraloría. Dicha iniciativa está siendo un éxito, y permitirá evitar, de una vez por todas, que ciudadanos chilenos, como todos nosotros, sigan viviendo en zonas de sacrificio, como hasta ahora. Después de cincuenta años, el gobierno del Presidente Piñera, a través de la ministra Schmidt, ha logrado que nuestro país cuente con plan de descontaminación.

Al mismo tiempo, en el Congreso Nacional tenemos un tremendo desafío. Es fácil echar la culpa al gobierno y decir a los ciudadanos que tienen que reciclar. En el Congreso Nacional debemos reformar el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobar el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas e impulsar con fuerza una ley de cambio climático, proyecto que ojalá sea aprobado antes de la realización de la COP25, conferencia que se celebrará a fin de año.

Asimismo, debemos establecer una política de protección de nuestras montañas, las que quizás constituyen el activo más importante que tenemos en el país; crear una ley de glaciares, para proteger ese activo que nos nutre de agua y de vida a todos los chilenos; reformar el Código de Aguas, cuyo foco debe ser el cambio climático y el uso del agua, no solo la certeza jurídica; impulsar la creación de un centro científico de cambio climático, con el objeto de ayudar a los legisladores a tomar buenas decisiones respecto de la protección del medio ambiente, y crear un banco de biodiversidad, impuestos verdes, entre tantas otras iniciativas que se requiere impulsar para proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático.

Ese desafío es de todos nosotros. Si no hacemos algo desde el punto de vista legislativo, lo que haga la ciudadanía se quedará corto. Este año tenemos un tremendo desafío.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero entregar un mensaje al nuevo Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputado Félix González, en el sentido de que debemos trabajar día y noche, de forma que ojalá podamos sesionar cinco veces a la semana para avanzar con los proyectos de protección de los glaciares, de creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), de reforma al SEIA, de creación de los reglamentos de la red, entre tantas otras iniciativas que tenemos que impulsar.

Probablemente, este es el desafío político más grande que debemos enfrentar.

Por eso, a pesar de nuestras posiciones políticas, tenemos que unirnos para fijar nuestra mirada en los próximos cien años, con el objeto de que Chile llegue a ser un país libre de

contaminación, para que nuestros niños puedan vivir en una nación que les brinde las oportunidades que necesitan. En un país contaminado no somos libres.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, más del 97 por ciento de los científicos del clima están de acuerdo en que el calentamiento global se debe a la actividad humana. Más allá de lo que digan los presidentes Trump y Bolsonaro, lo cierto es que el cambio climático es responsabilidad de nuestra especie.

La reacción ante este problema no ha venido precisamente de la clase política o de los grandes grupos empresariales, sino de millones de niños y jóvenes alrededor del mundo, que han marchado por las calles para demandar la acción de los líderes globales para cuidar nuestro planeta. Su lideresa ha sido Greta, una niña sueca de dieciséis años, quien sostiene que mientras no se centren en lo que es necesario hacer, por encima de lo que es políticamente posible, no hay esperanza. No podemos resolver una crisis sin tratarla como tal. No es una crisis futura, sino actual.

Probablemente, seamos la última generación política que podrá combatir el cambio climático. De lo contrario, como ha sostenido la Organización de las Naciones Unidas, de aquí a doce años no tendremos futuro.

¿Qué podemos hacer? Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, conforme a los Acuerdos de París, a los que nos comprometimos como país, compromiso que no hemos honrado. Asimismo, necesitamos una ley de protección de glaciares, un nuevo Código de Aguas y que las grandes empresas se hagan responsables de sus emisiones.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

Alrededor de 91 especialistas, de cuarenta países, analizaron más de seis mil estudios científicos, y entre las conclusiones destacaron que estamos viviendo las consecuencias de un calentamiento global de 1° Celsius, con condiciones meteorológicas extremas, como el aumento del nivel mar y la disminución del hielo marino en el Ártico.

Limitar el calentamiento global a 1,5 grados en lugar de 2 grados Celsius podría disminuir una serie de impactos del cambio climático en el medio ambiente. En 2100, por ejemplo, la elevación del nivel global del mar sería diez centímetros inferior con un calentamiento global de 1,5 grados, en comparación con uno de 2 grados; la probabilidad de que el océano Ártico quede libre de hielo en verano sería de una vez por siglo con un calentamiento global de 1,5 grados, frente a un mínimo de una vez por decenio con uno de 2 grados; los arrecifes de coral disminuirían entre 70 y 90 por ciento con un calentamiento global de 1,5 grados, mientras

que prácticamente todos ellos, cerca del 99 por ciento, desaparecerían con uno de 2 grados. Esto, según un comunicado del IPCC.

En Latinoamérica aumentaría el riesgo de incendios forestales, sequía extrema, lluvias torrenciales y otros desastres naturales, tal como expresaron los diputados Jaime Tohá, Catalina Pérez, Cristina Girardi y Vlado Mirosevic.

Estamos claros de que debe haber transiciones rápidas y de gran alcance en la tierra, en energía, en la industria, en los edificios, en el transporte y en las ciudades, con tecnologías más limpias y con menores emisiones. La disminución de los grados centígrados es esencial.

Este pueblo merece que lo tratemos con mucho amor, con mucha paciencia, pero con mucha fuerza, porque necesitamos cambiar las condiciones para tener un ambiente libre, real, preciso, exacto.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y diecinueve segundos, el diputado Sebastián Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ** (don Sebastián).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt, y a la ministra de Energía, Susana Jiménez.

Qué importante es que se muestre un compromiso real con el tema medioambiental, especialmente cuando hablamos de cambio climático.

Se ha dicho que los presidentes Trump y Bolsonaro no creen en el cambio climático, a diferencia del Presidente Piñera, quien, cada vez que tiene oportunidad, menciona y establece un compromiso frente al problema. Quizás por eso tuvo la iniciativa de traer a Chile la COP25.

El informe que emitió el IPCC respecto del cambio climático dice que solo quedan once años para hacer un cambio. Está en nosotros hacer algo, como generación parlamentaria, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo. Después no habrá tiempo ni excusa que valga.

Recientemente, millones de personas marchamos en todo el mundo para dar una señal de alerta a los gobernantes, para que tomen acciones decisivas en contra del cambio climático. En nuestro país el gesto de compromiso fue notorio: hubo gente que marchó en Arica, Temuco, Curicó, Los Ángeles, Valdivia, Rancagua, Puerto Montt, Ovalle, San Felipe, Valparaíso y Osorno, entre otras ciudades.

¿Qué necesitamos para hacer el cambio? Se trata de un cambio que tiene que nacer desde las autoridades, pero también desde la ciudadanía, que debe ser parte importante del compromiso. Démonos duchas cortas, apaguemos las luces, reciclemos, impartamos educación ambiental en los colegios, bajémonos del auto, si pensamos que podemos contribuir con esos pequeños actos.

Hago un llamado a todas las personas de nuestro país a asumir un compromiso real, no solo en el discurso, sino también en la acción. Todos podemos sumar nuestro granito de arena en este trabajo. Nos quedan once años a todos. Por lo tanto, debemos ser responsables y comprometernos con las distintas iniciativas que se propongan. Si hay que legislar, debemos sacar adelante el proyecto de ley marco sobre cambio climático, que plantea el Presidente Piñera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y cincuenta y seis segundos, el diputado Pedro Velásquez.

El señor **VELÁSQUEZ** (don Pedro).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas diputadas y diputados, y especialmente a la señora ministra del Medio Ambiente y a su equipo asesor.

La crisis ambiental que vivimos solo encontrará soluciones a través de profundos cambios en los modelos de pensamiento, gestión y uso de los recursos. Sin embargo, la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, del mantenimiento de la biodiversidad y de las conciencias que eso implica no está totalmente consolidada en la sociedad chilena actual ni en el resto del mundo.

Por su intermedio, señora Presidenta, a la señora ministra: usted tiene la oportunidad histórica, junto con su colega, la ministra de Educación, de generar políticas que permitan tomar conciencia, desde los más pequeños hasta quienes somos más adultos, porque nuestro país se inserta en un mundo en el cual cada día tenemos más problemas, de los que Chile, por cierto, no escapa.

Hoy, la población ve prácticamente con indiferencia las noticias sobre inundaciones, incendios, contaminación del mar, uso del carbón en forma indiscriminada. La conciencia y la educación de nuestros hijos y de las futuras generaciones es la única fórmula para ayudar. De lo contrario -lo digo con respeto-, podemos tener en Chile todas las conferencias del mundo, todos los encuentros y seminarios; pero si la sociedad chilena, nuestro jóvenes y nuestros niños no están preparados, todo el esfuerzo que se está realizando -no digo que va a quedar en nada- puede no rendir los frutos esperados.

Por lo tanto, pido al Presidente Piñera generar una política que haga que el medio ambiente y la educación caminen juntos para mejorar nuestro...

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Aprovecho de saludar a las ministras de Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt, y de Energía, señora Susana Jiménez.

Sería muy bonito tener a más mujeres no solo en la Mesa de la Cámara de Diputados, sino también en los ministerios.

Tiene la palabra, por 7 minutos y 21 segundos, el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, saludo a las ministras de Energía y del Medio Ambiente que hoy nos acompañan en la Sala.

¡Qué duda cabe! Teniendo la gran oportunidad para enfrentar el problema, la inacción o el descompromiso nos pueden llevar al descalabro tanto en el país como en el planeta.

En el caso de mi distrito, hay 35.000 personas que reciben agua potable a través de camiones aljibe.

Venimos saliendo de la temporada de verano y nuevamente los incendios forestales afectaron no solo el patrimonio de los dueños de las plantaciones forestales, sino la calidad de vida de las personas y sus fuentes de trabajo.

Hoy también nos encontramos en plena crisis del sector pesquero, pero no por la aprobación de una ley relativa a la sustentabilidad del arte de pesca, sino porque no se quiere ver lo que hoy ocurre.

Uno de los efectos más brutales del cambio climático dice relación con la productividad de nuestro mar y, por lo tanto, la tremenda discusión, las marchas, las peleas, en fin, todo lo que se generó respecto del recurso jibia no tiene ningún sentido si ese recurso natural no está presente en nuestros mares. La dificultad es para quienes viven de la pesca. Se anuncian despidos masivos en la industria pesquera, pero nada hacemos o no queremos hacer cuando se plantea el tema.

Pongamos en el centro del debate el desarrollo sustentable y los efectos del cambio climático y del calentamiento global, porque Chile, sus comunas y regiones -particularmente Talcahuano y la Región del Biobío- sufren las consecuencias de aquello.

Ahora bien, el aumento del nivel del mar está provocando inundaciones severas en las localidades del borde costero, lo que afectará especialmente a los habitantes de las caletas pesqueras y a quienes residen cerca del borde costero.

En el caso de Coronel, tenemos que convivir con las generadoras eléctricas a carbón, y eso nos presenta un reto y un desafío. Más allá de aprobar el plan de recuperación ambiental para Coronel, debemos plantear este desafío a los dueños de esas industrias, para implementar la reconversión de esas generadoras eléctricas, para que no sigan emitiendo gases de efecto invernadero, pues no solo se afecta el territorio, sino también a los 120.000 ciudadanos y ciudadanas de Coronel.

Luego está la precariedad de la vida de muchos compatriotas. Es cierto que el país ha crecido económicamente. Recordemos que en 1990 teníamos un ingreso per cápita de 5.000 dólares; hoy es de 25.000 dólares. ¡Ese indicador ha crecido ese indicador cinco veces! Pero en muchas zonas, producto de la concentración del ingreso, se tiene que recurrir a la calefacción con elementos contaminantes que emiten material particulado. En consecuencia, allí hay un desafío para quienes planifican el desarrollo urbano y el material utilizado para la construcción de las casas que se les entregan a los que menos tienen.

Además, respecto de la industria petroquímica y la industria pesada, la primera tiene que asumir definitivamente un cambio global y convertirse en la industria de la química verde para enfrentar el cambio climático y contribuir a la reducción del calentamiento global. Por su parte, la segunda emplea energías contaminantes y, por tanto, el desafío en su proceso productivo es colocar como objetivo la calidad de vida de su entorno y consumir energías limpias.

En suma, se trata de abordar sistémicamente el problema y no darnos el gusto de recriminarnos unos a otros: “Qué hice y qué no hice”, “que mi gobierno, que tu gobierno”. Lo concreto es que Chile es parte de esta aldea global y nuestro desafío es asumir con prontitud los compromisos que adquirimos en el Acuerdo de París y en el COP25 que se desarrollará en el país.

La realización de esa conferencia no puede ser un hito más en el país. Antes debemos dar señales claras, potentes y precisas, reducir los gases de efecto invernadero en todo el país y transformarnos en un país resiliente. Antes de esta convención internacional, el país tiene que aprobar el Pacto de Escazú, porque da una señal de nuestra conducta respecto de las relaciones internacionales y aplicarlo para enfrentar situaciones de crisis medioambientales.

Se anunció la presentación de un proyecto de ley que nos permita colocar a buen recaudo todas las normativas en materia de cambio climático. Ese es un desafío pendiente de nuestro país que debe sancionar el Congreso Nacional, que también debe ser más participativo y regionalizado. Además, debe contemplar recursos para abordar este desafío. Por lo tanto, tenemos tareas pendientes para enfrentar de verdad el reto que nos significa vencer el cambio climático y sus nefastas consecuencias en la vida de las personas, que se refleja en la precarización de la calidad de vida de quienes habitamos Chile.

En consecuencia, nuestro compromiso existe y tenemos la disposición de legislar para vencer al cambio climático. En las manos de la ministra de Medio Ambiente está el hacer llegar al Congreso Nacional, lo antes posible, el proyecto de ley que aborda el cambio climático, que sería un augurio auspicioso del nuevo camino que emprenderá el país para lograr la sustentabilidad y mejorar la calidad de vida y superar la pobreza de muchos chilenos.

El ambiente que se vive en Puchuncaví, Coronel y otras ciudades no es el mejor de todos y aquí estamos justamente para transformarlos y sacar a muchos y a muchas de la pobreza y de la postración.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por 2 minutos y 7 segundos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, nuestra civilización está siendo sacrificada para que unos pocos continúen haciéndose más ricos. Eso lo dijo Greta, una niña de 15 años, en la COP24, en Polonia, el año pasado. Y no fue solo un discurso, sino también una interpelación generacional hecha por niños y niñas que llaman a la acción y a la movilización, algo que en Chile se concretó particularmente hace poco tiempo en el movimiento Viernes por el Futuro.

Las palabras de Greta son también una interpelación a la desigualdad, hacia aquellos pocos que se enriquecen por la explotación de los recursos naturales y que también contaminan a gran parte de las comunidades, a las que conocemos hoy como “zonas de sacrificio”.

Nuestro planeta conoce de cambios climáticos, pero ninguno como el que hoy vivimos, acelerado por la acción humana. Por lo tanto, más allá de los cambios propios de nuestro planeta, este problema es esencialmente humano, pero también político, y la solución será fruto de nuevas políticas, pero no de esas que venden el litio a SQM o que regalan el agua a las agroexportadoras, sino fundamentalmente políticas de cambios y que hoy son posibles, como, por ejemplo, derogar el Código de Aguas, fortalecer una ley que efectivamente proteja y defienda los glaciares, que hoy alimentan nuestros valles, y establecer un sistema de biodiversidad y de áreas protegidas, al que debemos incorporar elementos del cambio climático y, por supuesto, un Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que no venda a las comunidades por camisetas de fútbol y que garantice la participación ciudadana.

Por último, y lo más importante, los gases de efecto invernadero que produce Chile no alcanzan ni siquiera al 1 por ciento del total mundial, pero si somos *top ten* entre los países más afectados por el calentamiento global, y por eso la política internacional es muy impor-

tante. Defender a Trump, el principal negacionista del cambio climático, no es lo que debe hacer el gobierno de Sebastián Piñera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señora Presidenta, nuestro país es tricontinental y marítimo, pero pequeño en población: somos 18 millones de habitantes en un mundo de más de 7.000 millones de personas.

¿Qué podemos hacer en once años?, preguntó el diputado Álvarez. Lo que podemos hacer es plantar árboles en forma masiva. Si bien su efecto es pequeño, otros continentes solo los talan. ¿Qué logramos con plantar árboles? Logramos sombra que enfría y refresca en un mundo que se calienta.

Debemos mantener las aguas, los árboles -sobre todo si son nativos- y los glaciares; debemos cuidar las algas del mar, porque hay zonas en las que se explotan sin control. Las olas del mar también rompen y socavan el continente.

Además, en la medida de nuestras posibilidades, debemos utilizar energías renovables a través del agua, el viento y el sol, y reaprovechar las aguas servidas, pues buena parte de ellas se pueden reprocesar.

Por último, es necesario aprovechar nuestros sistemas industriales, porque somos un país productor de alimentos de tierra y de agua, así como cuidar nuestras nieves eternas y recordar que somos nosotros quienes ocasionamos los incendios forestales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, pertenezco a un partido político que está presente en más de ochenta países y en el que tenemos tres objetivos respecto del cambio climático.

El primero es tener conciencia de que existe el cambio climático y de que este tiene su origen en el comportamiento humano, principalmente a causa de la quema de combustibles fósiles. Ese objetivo creo que está cumplido. A pesar del negacionismo de algunos connotados presidentes de grandes países, la humanidad ya tiene conciencia de ello, porque el cambio climático se ha venido encima a través de distintos desastres naturales.

El segundo lineamiento estratégico es determinar cómo podemos ser resilientes frente a los cambios en el clima. Ya no podemos hablar de ciudades sustentables, sino de ciudades resilientes, porque ya no es posible ser una ciudad sustentable.

El tercero es cómo hacer que este cambio climático no empeore. Una solución para ello es bajar la emisión de gases de efecto invernadero, como el metano y el dióxido de carbono (CO₂).

Con mucha fuerza quiero manifestar que no estamos haciendo lo suficiente en Chile para ser resilientes. Por lo mismo, por su intermedio, señora Presidenta, quiero manifestar a la ministra que no basta con decir que nos debemos duchar en tres minutos, pues si bien estoy

de acuerdo con esa campaña, también debemos generar cambios que molesten a las industrias. Las campañas que no molestan a nadie solo fluyen y no generan cambios.

Asimismo, quisiera discutir el Código de Aguas en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación. Para ello, pido al gobierno...

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Concluyó su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señora Presidenta, saludo con mucho cariño al subsecretario de Energía, señor Ricardo Irrázaval, quien también fue subsecretario de Medio Ambiente durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Además, aprovecho de saludar a las ministras de Medio Ambiente y de Energía, quienes también están hoy presentes en la Sala.

Quiero partir con algo que ya ha sido recogido por varios diputados y diputadas, pero lo quiero graficar en la región que represento: Atacama.

En 2015 y en 2017, sufrimos los embates de dos grandes aluviones que destruyeron comunas completas, como Diego de Almagro, Chañaral, Tierra Amarilla y sectores de Paipote, comuna de Copiapó. Después de los análisis que realizaron expertos internacionales que fueron a determinar los motivos de esos sucesos, coincidieron en que se originaron justamente por el calentamiento global. En la región nunca había caído tal cantidad de lluvia ni habíamos vivido aluviones de esa magnitud.

Justamente y como consecuencia del cambio climático, del calentamiento global, el informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático señala de qué manera podemos mejorar las condiciones climáticas en el mundo. Si bien Chile es un país que ha suscrito tratados internacionales sobre la materia, siento que podríamos hacer mucho más.

Sé que con el liderazgo del Presidente Piñera se seguirá avanzando y, por cierto, debo reconocer lo que hicieron los gobiernos anteriores, por ejemplo, en materia energética, a través de la descarbonización y de la utilización de paneles fotovoltaicos y energía eólica. Asimismo, hemos avanzado en materia hídrica, pero falta mejorar sobremanera la institucionalidad del recurso hídrico. Hoy tenemos más de cuarenta servicios que administran el tema del agua y que dependen, entre otros, de los ministerios de Obras Públicas, Medio Ambiente, Salud, Interior, etcétera. Es por eso que estoy convencido y seguro de que este gobierno, nuestro gobierno, va a seguir avanzando en mejorar la institucionalidad en relación con el calentamiento global, el efecto invernadero, etcétera.

También quiero decir a la ministra y al subsecretario que es necesario seguir avanzando en todo lo que sé que se está avanzando. Por ejemplo, tiempo atrás se aprobó la eliminación de las bolsas de plástico, lo cual es un tremendo paso, gracias a los votos favorables de todos; sin embargo, vamos al supermercado y seguimos comprando productos embalados en bolsas plásticas, como frutas y verduras. Afortunadamente, es un tema que está liderando la ministra en un nuevo proyecto, y se está mejorando la tramitación ambiental a través de una nueva institucionalidad que permite agilizar los procesos y los plazos.

Todo lo que tenga que ver con el calentamiento global no puede ser un tema popular, no puede quedarse solo en discursos ni ser un tema que solo se utilice en ocasiones especiales, como esta, en la que debemos analizar un informe específico. Este problema tiene que tratarse con políticas públicas serias que mejoren la institucionalidad ambiental, energética, hídrica y tantas otras.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras de Medio Ambiente y Energía, y al subsecretario.

Nuestro país es altamente vulnerable al cambio climático, porque tenemos costas de baja altura. Por lo mismo, hemos sufrido inundaciones en el norte e incendios dramáticos en el sur.

He escuchado acá que todos somos responsables del cambio climático, pero a la vez que nadie lo es. También he escuchado a muchos mencionar las denominadas zonas de sacrificio. Tuve la suerte de ser alcalde de Coronel durante ocho años, comuna con más de 120.000 habitantes, y nadie nos preguntó si queríamos o permitíamos la instalación de una termoeléctrica durante el primer gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. De hecho, durante ese gobierno se autorizaron más de cuarenta termoeléctricas que emplean combustibles muy contaminantes, como el carbón, pero -repito-no le preguntaron a nadie si podían instalarlas. La pequeña gran diferencia está entre el discurso y el hecho.

En el pasado se autorizaron cerca de cuarenta o más termoeléctricas sin consultar a nadie; hoy, en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, están cambiando las cosas. Pasaremos de utilizar buses altamente contaminantes a utilizar buses eléctricos que prácticamente no contaminan. La diferencia está en el compromiso de hacer bien la pega.

Me alegra de que hoy estemos discutiendo el tema del calentamiento global, pues radica en la contaminación que generamos todos y que está cambiando el planeta.

No sé qué vamos a dejar a las futuras generaciones: a nuestros hijos y nietos. Espero en Dios que antes de los once años, que es el plazo que se ha dicho que tenemos para trabajar en este tema, logremos hacer algo desde un pequeño país, ubicado en el fin del mundo, como es Chile.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA**.- Señora Presidenta, el reciente informe sobre el cambio climático fue lapidario: de aquí al 2030 las temperaturas aumentarán a lo menos 1,5 grados Celsius, lo que conllevará consecuencias gravísimas en nuestro medio ambiente.

Los últimos años, con solo el aumento de 1 grado Celsius de la temperatura del planeta, hemos podido ver los efectos del calentamiento global, por ejemplo, temperaturas extremas, descongelamiento de glaciares, sequías, inundaciones, incendios forestales, deforestación y exceso de contaminación por las emisiones de CO₂ en muchas ciudades del mundo.

Portanto, es necesario destacar la importancia de la creación de políticas públicas relacionadas con este tema, que tengan por objeto, por una parte, amortiguar los efectos nocivos del calentamiento global a través del incentivo, por ejemplo, del reciclaje; incentivar la reducción de las emisiones de dióxido de carbono tanto de industriales como de personas naturales y fomentar campañas de reforestación y de áreas verdes en las ciudades, y, por otra parte, crear un real cambio de conciencia en nuestra sociedad,

que desde los niños hasta los adultos mayores sean responsables en su día a día de la basura que generan, sepan qué materiales son o no biodegradables y comprendan que ha cambiado la creencia de que los recursos naturales son renovables, pues los recursos naturales sí se agotan. Por eso es fundamental que su extracción y utilización se realicen de manera sustentable.

La COP25 para nuestro país es un enorme desafío, no solo porque es el evento más importante que nuestro país organizará, sino también porque es una de las más grandes instancias en que expertos, científicos, ministros de Estado y ONG de todas partes del mundo se reúnen a hablar sobre el cambio climático y sus efectos. Además, en dicha instancia se adoptan medidas concretas y se toman acuerdos de carácter vinculante en temas medioambientales y de desarrollo sustentable, con el objetivo de abordar y mitigar los efectos del calentamiento global y del cambio climático, y, por supuesto, evitar su empeoramiento.

Aprovechemos la oportunidad que nos brinda la COP25 para demostrar nuestro compromiso y conciencia con el cambio climático y hacer de Chile un líder en Latinoamérica para el desarrollo sostenible de todas nuestras comunidades.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo, con especial atención, a las ministras y al subsecretario que nos acompañan en esta sesión.

El último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático es tajante, pues expresa que al mundo le restan doce años para poder controlar el clima; es decir, el país arriesga entrar en una etapa de no retorno, con una escasa incidencia de políticas públicas que puedan salvar la situación en materia de cambio climático.

En las últimas sesiones debatimos sobre la pertinencia de financiar la organización de la COP25, que es del todo pertinente. El hecho de que Chile asuma el liderazgo es, sin duda, aparte del honor, una responsabilidad de la cual el país debe hacerse cargo.

Pero no seamos como el padre Gatica, que predica y no practica. Como se ha dicho, Chile tiene siete de las nueve características de vulnerabilidad de los países, señaladas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, como por ejemplo áreas costeras de baja altura, zonas áridas o semiáridas, zonas de bosque, territorios susceptibles de desastres naturales, áreas propensas a sequías, zonas urbanas con contaminación atmosférica y ecosistemas montañosos.

¿Qué rol nos cabe como legisladores? Avancemos en una ley de cambio climático y, con ello, preocupémonos de nuestros compatriotas que, por ejemplo, viven en Coronel rodeados de centrales termoeléctricas y con mínimas zonas costeras para su goce.

Preocupémonos de nuestros compatriotas de Chillán y Chillán Viejo, que tiene niveles insostenibles de contaminación ambiental.

Preocupémonos con anticipación de nuestros compatriotas que tienen que depender de camiones aljibe para consumir agua potable en las zonas rurales del país.

Restringamos la instalación de empresas contaminantes en sectores poblados, como la industria cementera que afectará, sin duda, la calidad de vida de mis vecinos de la comuna de El Bosque, en el distrito que represento.

En la bancada transversal de emergencias, desastres naturales y cambio climático, estamos desarrollando un trabajo para abordar estas materias, y creemos necesario la creación de una comisión permanente que tenga una mirada de largo plazo.

No solo debemos preocuparnos, sino también ocuparnos de esta situación.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt.

La señora **SCHMIDT**, doña Carolina (ministra del Medio Ambiente).- Señora Presidenta, es un gusto muy grande estar en la Sala de la Cámara de Diputados, hablando sobre uno de los temas más importantes que hoy nos debe convocar: el cambio climático.

Hace algunos años celebré de la misma forma cuando sacamos adelante los temas de género en la Comisión de Mujeres, los cuales pudimos discutir en la Sala como un tema de desarrollo país.

Hoy sabemos que este es un tema fundamental y que el cambio climático debe ser una política de Estado que nos una a todos.

Para contestar la pregunta, debo señalar que, gracias a que los cambios son posibles, en el Ministerio del Medio Ambiente el 56 por ciento de los funcionarios son mujeres. Este país puede y debe avanzar en temas de género, y debemos tener más mujeres en cargos de decisión y, sin duda, también en acción climática.

Traigo un informe bastante importante del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático -IPCC es su sigla en inglés-, que es un panel de científicos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que nos entrega información contundente de cuáles son los efectos del cambio climático en el mundo y cuáles son los efectos que podemos esperar si no hacemos nada respecto del aumento de la temperatura en relación con los niveles preindustriales, que no va a ser de 1,5, sino de 2 grados Celsius. La diferencia entre 1,5 y 2 grados, en cuanto a los efectos de calentamiento global, es enorme. Por eso es tan importante el llamado a actuar ya.

La COP25, de la cual seremos sede y presidencia, tiene por objetivo actuar en la implementación de medidas concretas que nos permitan disminuir el calentamiento global y desacoplar el desarrollo económico de los países de la emisión de gases de efecto invernadero.

Medidas para esto hay muchas; pero, dado que me han reducido el tiempo para hacer uso de la palabra, me centraré en lo que estamos haciendo en Chile.

Chile es un país símbolo a nivel internacional por lo que está haciendo en gestión de cambio climático. En la COP24, celebrada en Katowice, Chile fue el primer país en el mundo en presentar un informe inventario de emisiones de gases de efecto invernadero actualizado al

2016 -con transparencia total, en 2018 entregamos el informe actualizado al 2016-, el cual muestra cómo estamos gestionando el problema de la emisión de gases de efecto invernadero y cómo estamos desacoplando nuestra economía de la emisión de estos gases.

En la siguiente diapositiva podemos apreciar los sectores más importantes que generan emisiones de gases de efecto invernadero: el uso de combustibles fósiles aparece en color rojo; el uso de productos por las industrias, en color naranja; la agricultura, en color verde claro, y la gestión de residuos, en color morado.

Debemos potenciar el sector forestal, que es el mitigador, el gran captador de gases de efecto invernadero. Chile ha sido uno de los pocos países que ha tenido éxito en lograr generar una mayor capacidad de absorción de gases de efecto invernadero gracias a sus bosques.

Según el balance, ¿cuáles son los sectores que constituyeron las principales fuentes de emisión al año 2016, de 111.000 kilotoneladas de CO₂ equivalente por metro cúbico?

El primero de ellos es la generación de electricidad -un gran generador-: el 31 por ciento de las emisiones totales provienen de este sector; el transporte terrestre es el segundo gran emisor de gases de efecto invernadero: 21 por ciento; la minería, 7 por ciento; el sector comercial público y residencial, 7 por ciento -todos ellos generadores de gases de efecto invernadero-; la disposición de residuos sólidos, 4 por ciento; la fermentación entérica de ganado vacuno, 4 por ciento, etcétera.

En este caso hablamos no solo de CO₂, sino también de CO₂ equivalente, en lo que se incluyen gases como el metano, que es un gas que tiene 310 veces la potencia de una partícula de CO₂, y para qué decir los HFC, que son los gases refrigerantes, que tienen 4.000 veces el valor de calentamiento de una partícula de CO₂. Las economías, al desarrollarse, aumentan todos los sistemas de calefacción y de refrigeración, con la consecuente emisión de estos gases, que nosotros debemos atacar.

Cabe mencionar el efecto de los incendios forestales en nuestro país y cómo nos pega. El sector forestal es el gran sumidero de gases de efecto invernadero. En el siguiente gráfico, que muestra el balance de emisiones, se puede apreciar cómo los incendios forestales nos pegan fuertemente por dos conceptos: uno, por las emisiones que producen los incendios, y dos, por la reducción de la base de bosques que permiten absorber los gases de efecto invernadero.

¿Qué se necesita en el mundo para avanzar y desarrollar acciones que nos permitan reducir el calentamiento global?

Lo clave y el objetivo de la COP es que el mundo vaya desacoplando su desarrollo económico de las emisiones de gases de efecto invernadero. Ese es el punto y es algo en lo que debemos actuar ya.

¿Cómo ha ido avanzando Chile con las políticas que se han implementado sobre la materia? Chile ha ido bajando su intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero por punto del PIB. En el siguiente gráfico se aprecia que hemos disminuido en 10 por ciento respecto del año base; pero nos falta mucho por avanzar.

Por eso, el hecho de que nuestro país sea no solo sede de la COP25, sino también presidente de la COP25 es un gran impulso para hacer de este asunto un tema ciudadano, de manera que, sensibilizando a la población, podamos avanzar en la reducción de estos gases.

No me voy a referir al tema de energía, porque la ministra del ramo señalará lo que estamos haciendo en esa materia.

Transportes es otro sector que está avanzando fuertemente en este ámbito. Tenemos que desacoplar absolutamente una de las mayores fuentes que incrementan la emisión de gases, producto del aumento de las necesidades de movilización. Al desarrollarse los países, hay mayor movilidad. Por ello, el traslado a la electromovilidad nos permitirá desacoplarnos de la emisión de gases en este sector tan importante para las personas.

Con ese objetivo, estamos adelantando en más de diez años nuestra meta de que el ciento por ciento de nuestro sistema de transporte público sea electromóvil. La meta era hacerlo en 2050. El Presidente Piñera ha solicitado que se adelante en diez años. Hoy, Santiago es la ciudad del mundo, aparte de China, con más buses eléctricos, lo que importa un salto fundamental en el combate al cambio climático.

Los desafíos en la transición hacia una economía libre de emisiones de carbono y resiliente son muchos, y muchos pasan por el Parlamento, donde tenemos que trabajar juntos para avanzar.

Primero, se requiere una ley marco de cambio climático, que permita establecer facultades y obligaciones, tanto a nivel ministerial y de los distintos sectores como a nivel nacional y subnacional: regiones y municipios. Hoy, los distintos ministerios y sectores actúan sobre la base de la voluntad. Esto tiene que quedar establecido en una ley, con facultades y responsabilidades. Es clave que lo hagamos. Ya se inició el proceso de participación ciudadana para realizar el anteproyecto. En el mes de agosto está el compromiso de ingresar este proyecto al Congreso Nacional.

Segundo, se requiere un trabajo de descarbonización en una transición justa. Aquí se mencionó cómo en el país se habían incrementado fuertemente las centrales de carbón. Necesitamos salir de esas centrales en un proceso -reitero- de transición justa. Debemos transitar hacia la electromovilidad.

Tercero, es necesario sectorizar las metas de mitigación nacional. Tenemos una gran bolsa de gatos con nuestras metas de las NDC. Las tenemos que abrir por sectores, para que cada sector empuje con fuerza y sea responsable no solo del cumplimiento de esas metas, sino de la superación de estas.

Para eso, en cuarto lugar, debemos actualizar nuestras NDC, que son nuestra Contribución Nacionalmente Determinada. Este es nuestro compromiso del Acuerdo de París, que establece que las NDC se comenzarán a implementar en 2020. Existe el compromiso de países como Chile, que no solo tiene un compromiso absoluto con la acción climática, sino que la está liderando hoy en el mundo, de actualizar las NDC.

Quinto, debemos determinar un año *peak* de emisiones y definir nuestro año de neutralidad. Debemos definir cuál va a ser el camino a la neutralidad.

Otros desafíos son contar con una ley de delitos ambientales y con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Son temas claves para la mitigación del cambio climático. Se requiere la modernización del SEIA, un mapa de vulnerabilidad y los planes de adaptación. Se señalaba que Chile es un país con cuatro mil kilómetros de costa, de costas bajas. Los planes de vulnerabilidad son claves para la población. Así como la mitigación es global, la adaptación es local, y es un tema fundamental para la población.

También se requieren planes de acción climática regional, entre otras medidas.

Los desafíos son enormes. Solo vamos a ser capaces de liderar este proceso si lo hacemos trabajando en conjunto.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la ministra de Energía.

La señora **JIMÉNEZ**, doña Susana (ministra de Energía).- Señor Presidente, agradezco la invitación.

También traía una presentación más larga -la dejaré a disposición de los diputados-, pero la voy a acotar a dos láminas, para complementar la presentación de la ministra Schmidt.

La primera es un resumen de dónde están las emisiones. Ya lo mencionó la ministra Schmidt, pero creo que es bueno ilustrarlo de esta manera. Energía ha sido parte importante del problema de las emisiones, y lo que les quiero mostrar es que va a ser también parte importante de las soluciones.

El sector energía contempla casi el 80 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, las cuales están principalmente enfocadas en la generación eléctrica. Dentro de esta, la generación a carbón representa aún el 40 por ciento de nuestra matriz.

Las emisiones de gases de efecto invernadero también se producen en el sector transportes, debido al uso de los combustibles fósiles, principalmente en el transporte terrestre. Asimismo, se producen en el sector industrial y en la minería, y, finalmente, en los usos residenciales.

¿Cómo abordar el tema de las emisiones? Ha habido sucesivos compromisos internacionales con metas explícitas. Ahora, hay que dar respuesta a cómo se va a resolver el tema de las emisiones y a cómo vamos a contribuir a reducir el impacto del cambio climático.

Al respecto, voy a mostrarles una diapositiva que resume la estrategia integral del gobierno del Presidente Piñera para abordar acciones en materia de cambio climático.

En la diapositiva aparecen los cuatro principales sectores que mencioné.

Al respecto, qué duda cabe sobre la importancia que tiene el cronograma en que está trabajando el sector eléctrico para acordar el retiro programado de las centrales a carbón, medida que tendrá una incidencia fundamental en materia de emisiones de gases efecto invernadero. Pero a ello se suman otras medidas, porque cuando hablamos de descarbonización nos estamos refiriendo a la descarbonización de toda la matriz energética, así como del resto de actividades que generan emisiones.

Por lo mismo, hemos impulsado con mucha fuerza la generación de energías renovables a pequeña escala. De hecho, ustedes recordarán que hace un par de meses se aprobó por unanimidad en la Sala el proyecto de ley de generación distribuida, que permite ampliar la producción de energía renovable para el autoconsumo.

Además, de acuerdo con nuestra agenda legislativa, durante este primer semestre ingresaremos al Congreso Nacional el proyecto de ley de flexibilidad, el cual busca lograr una masificación de la energía renovable en nuestra matriz de generación y que esta mayor penetración, que es mucho más rápida de lo que cualquiera hubiera estimado hace un par de años, gracias a la fuerte caída de los costos de la tecnología a nivel internacional de la energía renovable, permita que esto se lleve a cabo de manera segura y estable.

Es decir, se va a promover la energía renovable a nivel de generación de gran escala, de menor escala y por supuesto también el remplazo progresivo de la generación a carbón.

En materia sectorial de transporte, hemos ingresado un proyecto de ley de eficiencia energética, el cual no solo busca establecer estándares mínimos de rendimiento del parque automotor, lo cual tiene un correlato evidente en la generación de menores emisiones, sino también un estímulo directo a la comercialización de vehículos eléctricos.

Por supuesto, la estrategia de electromovilidad es un esfuerzo mancomunado entre los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, del Medio Ambiente y de Energía, con la finalidad de aumentar el transporte bajo en emisiones a nivel de transporte público y privado, mediante una serie de iniciativas que marcan ese proceso desde el punto de vista del despliegue, de la infraestructura de estaciones de carga, de la normativa de seguridad y de la interoperabilidad de esas estaciones, entre otras medidas.

Desde el punto de vista de la industria y de la minería, este proyecto de eficiencia energética aborda también la situación de los grandes consumidores de energía y la forma en que podemos lograr medidas de eficiencia energética en ella, a través del establecimiento de la obligatoriedad de implementar gestores de energía y de informar al ministerio respecto de ese consumo energético.

Sin lugar a dudas, transversal al sector industrial, pero también al de la construcción, es el proyecto de ley que está *ad portas* de ingresar a tramitación legislativa al Congreso Nacional, cuya finalidad es promover el uso directo de la geotermia para usos industriales y residenciales. Creemos que allí también tenemos una gran potencialidad y que va a marcar un remplazo progresivo hacia las energías más renovables en estos sectores.

En materia de edificación, hay una parte del proyecto de ley de eficiencia energética destinada justamente a mejorar la información del desempeño energético de las viviendas, de manera que la iniciativa apunta en el mismo sentido.

Por último, me quiero referir a medidas que son transversales. Se está trabajando en instrumentos de mercado y en instrumentos de precio de carbono que permitan dar señales eficientes desde el punto de vista de reducción de emisiones, lo que además posibilitará avanzar en instrumentos económicos que permitan compensaciones reales. En ese sentido, hay que destacar, por ejemplo, la modificación al tema impositivo, la reforma tributaria, en la que se establece un universo más amplio de fuentes sujetas al pago del impuesto, pero, además, mecanismos de compensación que permitan ir directo al corazón de lo que se busca, cual es reducir emisiones, porque, más que un impuesto meramente recaudatorio, se busca lograr el objetivo ambiental a través de estos instrumentos.

También, se está avanzando en medición y verificación en las acciones de mitigación, así como en planes de adaptación al cambio climático, tal como lo dijo la ministra Carolina Schmidt, y en materia de innovación y de educación energética que apunte a los pilares antes

mencionados: energía renovable, eficiencia energética y descarbonización en todos los sectores de la economía.

En resumen, creo que hay una estrategia muy bien articulada, que busca cumplir con nuestros compromisos internacionales con acciones concretas, y respecto de la COP25, nuestro país no solo será sede de la conferencia que se llevará a cabo a fin de año, sino que además presidirá esa cita, lo que constituirá una gran oportunidad para mostrar al mundo lo mucho que estamos avanzando en esta materia.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ**.- (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

Corresponde votar los proyectos de resolución presentados en esta sesión especial pedida.

El señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del primer proyecto de resolución.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de resolución N° 520, de los diputados Sebastián Torrealba, Jorge Durán, Sofía Cid, Mario Desbordes, Frank Sauerbaum, Karin Luck, José Miguel Castro, Leonidas Romero, Jorge Rathgeb y Francesca Muñoz, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que se sirva disponer la iniciativa y trámite legislativo de un proyecto de ley sobre cambio climático.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Lavín León, Joaquín	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca	Fuenzalida Figue-	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza, René

Ramírez, Pedro Pablo	roa, Gonzalo	Miguel	
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raserá, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Santibáñez Novoa, Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Orsini Pascal, Maite	Schilling Rodríguez, Marcelo
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrazábal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Castro Bascañán, José Miguel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jiles Moreno, Pamela	Prieto Lorca, Pablo	Verdesi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Kuschel Silva, Carlos	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Labra Sepúlveda, Amaro	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Mix Jiménez, Claudia	Urrutia Bonilla, Ignacio
----------------------	--------------------------

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde votar al segundo proyecto de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 521, de los diputados Catalina Pérez, Cristina Girardi, Diego Ibáñez, Andrea Parra, Marcela Hernando, Raúl Saldívar, Ricardo Celis y Daniella Cicardini, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que instruya la actualización de la contribución nacionalmente determinada en el marco del Acuerdo de París, estableciendo en ella el compromiso de crear una partida presupuestaria de mitigación y adaptación al cambio climático, definiendo la hoja de ruta para la descarbonización absoluta de la economía chilena hacia el año 2050 y estableciendo el calendario de cierre de las termoeléctricas a carbón con fecha de término el año 2030.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Gahona Salazar, Sergio	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Rasera, Nino	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Schilling Rodríguez, Marcelo
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarzábal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Soto Ferrada, Leonardo
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Teillier Del Valle, Guillermo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tohá González, Jaime
Celis Montt, Andrés	Jiménez Fuentes, Tucapel	Prieto Lorca, Pablo	Trisotti Martínez, Renzo
Crispi Serrano, Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Roldando	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende,			

Maya			
------	--	--	--

-Votó por la negativa el diputado señor:

Urrutia Bonilla, Ignacio

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Bobadilla Muñoz, Sergio	Norambuena Farías, Iván	Pérez Lahsen, Leopoldo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el siguiente proyecto de resolución.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 522, de los diputados Harry Jürgensen, Iván Flores, Carolina Marzán, Ricardo Celis, Camila Flores, Félix González, Cristóbal Urruticoechea, Miguel Mellado y José Miguel Castro, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República que realice las gestiones necesarias para que el Ministerio del Medio Ambiente pase a llamarse Ministerio del Medio Ambiente y Cambio Climático y que la Agencia para la Sustentabilidad y Cambio Climático se haga cargo, desde el Ministerio del Medio Ambiente, de generar políticas públicas para enfrentar el cambio climático, como también de establecer un modelo de desarrollo sustentable para el país, trabajando en conjunto y colaborativamente con las entidades públicas y privadas que corresponda.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Santana Castillo, Juan
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	Girardi Lavín, Cristina	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bianchi Retamales, Karim	González Torres, Rodrigo	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pardo Sáinz, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Urruticochea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hernando Pérez, Marcela	Meza Moncada, Fernando	Pérez Arriagada, José	Sepúlveda Soto, Alexis
Jarpa Wevar, Carlos Abel	Mix Jiménez, Claudia		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del último proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 523, de los diputados Jaime Tohá, Gastón Saavedra, Pamela Jiles, Amaro Labra, Esteban Velásquez, Patricio Rosas, José Pérez, Raúl Leiva, Jaime Mulet y Daniel Verdessi, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia el Presidente de la República y a la ministra del Medio Ambiente que, en atención a las facultades constitucionales y legales con las que cuentan, dispongan la creación de un Consejo de Estado Permanente para el Cambio Climático que tenga la calidad de órgano técnico y asesor, y que cuente con la participación de miembros provenientes del Poder Judicial, ministros de Estado, parlamentarios, académicos, organizaciones de trabaja-

dores y estudiantes y representantes de organizaciones de la sociedad civil, a fin de que propongan medidas que permitan cumplir eficazmente el Acuerdo de París del 2016 y toda otra medida de mitigación en la emisión de gases de efecto invernadero.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Meza Moncada, Fernando	Saavedra Chandía, Gastón
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Baltolu Raserá, Nino	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Norambuena Farías, Iván	Santibáñez Novoa, Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Olivera De La Fuente, Erika	Schilling Rodríguez, Marcelo

Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Mellado Suazo, Miguel	Urrutia Bonilla, Ignacio
-----------------------	--------------------------

-Se abstuvieron los diputados señores:

Hoffmann Opazo, María José	Rentería Moller, Rolando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
----------------------------	--------------------------	--------------------------

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.